



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2134/2021.-

ZAPALLAR, 05 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto alcaldía 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de adultas mayores, Sra. Jovita Beas Muñoz, Rut: 5.711.555-6 y Sra. Ana Figueroa Abarca, Rut: 7.305.092-8, con fecha 01 de octubre de 2021, para realizar un viaje recreativo en virtud del programa "Recorriendo Sueños", con destino al Litoral Central y Pomaire.

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE Y AUTORÍCESE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: "Recorriendo Sueños", patente JCDJ - 74
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Martes 5 de Octubre de 2021.
➤ Horario	: Desde las 8:00 hasta las 17:30 hrs.
➤ Destino	: Litoral Central y Pomaire.
➤ Motivo	: Traslado adultas mayores, Sra. Jovita Beas Muñoz y Sra. Ana Figueroa Abarca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 Paulina Maldonado Pinto
 "Por Orden del Sr. Alcalde"

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDÍA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.Z.C.

CTL / SEC / DIDECO / svp

Y.J.P.